

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO: Peón Especializado Carreteras Nº RPT 8188 (Personal laboral, Grupo E, Nivel 14, Comp. Específico A, Complemento de Conservación de Carreteras) en la localidad de Jaca, adscrito a la Subdirección Provincial de Carreteras de Huesca.

RELACIÓN CONTRACTUAL: Contrato temporal de sustitución persona trabajadora, plaza vacante (jornada anual de 1690 horas de acuerdo con el VIII Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón).

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- Generales:

- a) Tener la nacionalidad española, ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores o ser extranjero no incluido en los anteriores supuestos con residencia legal en España.
- b) Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación ordinaria por edad.
- c) Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios, Escolaridad o equivalente
- d) En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de alguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitada para el desempeño de las funciones públicas.

DURACIÓN: Desde la fecha de la incorporación (a la mayor brevedad) hasta la cobertura de la plaza por los procedimientos reglamentarios o como máximo 3 años.

JORNADA / HORARIO DE TRABAJO: Jornada continua de 1690 horas con la siguiente distribución: de lunes a jueves de 07:00 horas a 15:00 horas y los viernes de 07:00 horas a 14:00 horas.

Atención continuada: hará guardias localizadas de carácter semanal una vez cada seis semanas. Se retribuye la guardia localizada en día laborable y festivo, así como las horas de presencia que se generen. Guardia localizada laborable: 40,68 €. Guardia localizada festivo: 61,02 €. Horas de presencia: 26,76 €. En los meses de vialidad invernal realizará guardias de carácter semanal una vez cada dos o tres semanas y percibirá la dieta por residencia eventual (65,05 €) en el caso de encontrarse desplazado a los centros de Formigal o Ansó..

RETRIBUCIONES: Retribución fija mensual: Sueldo: 1.360,64 € (12 pagas + 2 pagas extras); y Complemento de conservación de carreteras de 228,27 € (12 pagas).

Retribuciones variables (por día de trabajo): doble función (4,81 € día), penosidad esporádica (4,76 € día), penosidad habitual (94,94 €).

Indemnizaciones: dieta en jornada partida 14,11 €, en el supuesto excepcional de tener que prolongar la jornada.

FUNCIONES:

- Carga de camión con los materiales necesarios: Herramientas, señales, barrera bionda, postes, etc. Al final de la jornada: retirada de señales y carga de materiales en el camión, regresando al Parque de Maquinaria.
- Manejo de máquinas-herramientas: Carga y uso de hormigonera, ayuda en encofrado; poda y tala de árboles con motosierra; uso de bomba de agua, martillo rompedor, vibrador, ahoyadora, clavapiquetes, barredora, desbrozadora, así como herramientas de mano (carretillo, llaves, escobas...), etc.
- Picar y palear – Bacheos: Excavación y relleno en su caso, de obras y zonas de obras con herramientas manuales; uso de martillo rompedor y pisón; paleo de gravillas o aglomerado en bacheos; barridos.
- Reparaciones varias: Descarga de materiales, sustitución de señales, cambio de barrera bionda de seguridad, etc.
- Reparación de obras de fábrica: Limpieza de caños, tajeas y alcantarillas; acarreo de hormigón, rejuntado y auxilio al oficial en encofrados; carga y descarga de materiales, etc.
- Señalización de obras: Apoyo como señalista en las obras y, eventualmente, a la desbrozadora, motoniveladora u otras máquinas.
- Actuaciones de emergencia en caso de accidentes, desprendimientos, situaciones de climatología adversas en guardias de atención continuada.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Realización una prueba teórica y/o práctica, de acuerdo con el siguiente temario:

Temario de materias específicas. Peón Especializado Carreteras

1. Aritmética básica. Operaciones elementales, sistema de medidas. Geometría básica. Líneas, ángulos, figuras planas, áreas, volúmenes. Interpretación básica de planos de carreteras: Planta. Escalas a emplear. La carretera: clasificación. Definición de las partes fundamentales.
2. Movimiento de tierras. Explanaciones. El desmonte, el terraplén y el pedraplén. Conocimientos básicos sobre la ejecución. Limpiezas de arcenes, cunetas y aceras. Equipos de maquinaria.
3. Obras de fábrica. Materiales que se emplean. Conocimiento de sus distintas clases. Partes de las mismas. Mantenimiento de obras de fábrica, drenajes y canalizaciones. Limpieza y reparación.
4. Descripción de las obras de tierra, firmes y pavimentos. Materiales empleados. Conservación y reparación. Mezclas bituminosas. Tratamientos superficiales. Bacheos. Riegos asfálticos. Maquinaria y herramientas de pequeña potencia a utilizar.

5. Señalización: normas generales, señalización horizontal y vertical. Señalización de obras. Barreras de seguridad y balizamiento. Defensas. Instalación y conservación.

6. Los trabajos de conservación. Blandones. Podas, cortes, talas de árboles, arbustos, maleza, hierbas, tratados de prevención y, en general, todo tipo de material que haya de retirarse de la carretera o de sus zonas, o sea necesario para la seguridad. Áreas de descanso. Maquinaria y herramientas de pequeña potencia a utilizar. Vialidad invernal: Tipos de maquinaria. Tipos de fundentes y tratamientos.

Si está interesado en participar en el proceso de selección, confirme su presentación enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: empleofomento@aragon.es indicando en el asunto: PEÓN ESPECIALIZADO CARRETERAS. JACA, adjuntando su nombre, apellidos y DNI, antes del día 10 de noviembre de 2025 a las 24:00 horas.